ALCALDÍA MUNICIPAL
DE CAJICÁ

"POR LA CUAL SE ARCHIVA POR DESISTIMIENTO UNA SOLICITUD DE LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN MODALIDAD DEMOLICION TOTAL Y OBRA NUEVA VIVIENDA BIFAMILIAR Y COMERCIO TIPO I – USO MIXTO Y SE REALIZA LA DEVOLUCIÓN DE DOCUMENTOS – TRAMITE ADMINISTRATIVO 25126-0-21-0535"

RESOLUCIÓN No. DES-305..... DE 2022

(16 SEP 2022.....)

"POR LA CUAL SE ARCHIVA POR DESISTIMIENTO UNA SOLICITUD DE LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN MODALIDAD DEMOLICION TOTAL Y OBRA NUEVA VIVIENDA BIFAMILIAR Y COMERCIO TIPO I – USO MIXTO Y SE REALIZA LA DEVOLUCION DE DOCUMENTOS – TRAMITE ADMINSITRATIVO 25126-0-21-0535"

El Secretario de Planeación del Municipio de Cajicá, Cundinamarca, en uso de sus facultades en especial las conferidas por la Ley 388 de 1997, Decreto 1077 de 2015, y el Acuerdo 16 de 2014 y

CONSIDERANDO

Que el día 16 de DICIEMBRE de 2021, el arquitecto **DIEGO FERNANDO URIBE TOLOSA**, identificado con c.c. No. **93.380.802** de Ibagué y matricula profesional **No. 25700-69510**, actuando como apoderado, radicó ante este despacho la solicitud de **LICENCIA DE LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN MODALIDAD DEMOLICION TOTAL Y OBRA NUEVA VIVIENDA BIFAMILIAR Y COMERCIO TIPO I – USO MIXTO**, bajo el número de expediente abierto N°**25126-0-21-0535**, respecto al predio ubicado en la VEREDA CHUNTAME- LOTE 1 LUCRISIMA, identificado con el folio de matrícula inmobiliaria No. **176-164860** y código catastral **01-00-0144-0158-000**, propiedad del señor **JHON JAIRO VELASQUEZ** identificado con c.c. No. **11.275.428** de Cajicá.

Que el predio anteriormente mencionado se encuentra ubicado en suelo **URBANO – CONSOLIDACIÓN RESIDENCIAL** conforme al Acuerdo 16 de 2014 *-PBOT- CAJICÁ.*

Que el proyecto quedó radicado en legal y debida forma el 26 de ABRIL de 2022.

Que de acuerdo con los documentos e información técnica presentada se procedió por parte de la secretaría de planeación a efectuar el estudio y revisión del proyecto, en virtud de la cual se emitió el **ACTA DE OBSERVACIONES Y CORRECCIONES No. 134** de fecha **08 de JUNIO de 2022** por parte de la Dirección de Desarrollo Territorial de la **SECRETARIA DE PLANEACIÓN**, acta que fue debidamente notificada el día **09 de JUNIO de 2022** al apoderado del titular, el arquitecto **DIEGO FERNANDO URIBE TOLOSA**, identificado con c.c. No. **93.380.802** de Ibagué y matricula profesional **No. 25700-69510**, al correo electrónico autorizado **diegouribe03@gmail.com**.

Que se encuentra acreditada la publicación de la foto valla de inicio del trámite conforme al anexo No. 027 del **13 de ENERO de 2022**, asimismo obra en el trámite administrativo la comunicación en relación con la solicitud arriba mencionada, a los vecinos colindantes interesados con fecha de notificación **02 de JUNIO de 2022.**

Dirección: Calle 2 No. 4-07 - Cajicá - Cundinamarca - Colombia
Código postal: 250240 Teléfono: PBX (57+1) 8795356 - 8837077
Correo electrónico: contactenos-pqrs@cajica.gov.co - Página
web: www.cajica.gov.co

Certificate No.
LAT - 0988

ALCALDÍA MUNICIPAL
DE CAJICÁ

"POR LA CUAL SE ARCHIVA POR DESISTIMIENTO UNA SOLICITUD DE LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN MODALIDAD DEMOLICION TOTAL Y OBRA NUEVA VIVIENDA BIFAMILIAR Y COMERCIO TIPO I – USO MIXTO Y SE REALIZA LA DEVOLUCIÓN DE DOCUMENTOS – TRAMITE ADMINISTRATIVO 25126-0-21-0535"

Que el plazo máximo establecido para dar respuesta al **ACTA DE OBSERVACIONES Y CORRECCIONES No. 134** de fecha **08 de JUNIO de 2022** se cumplió el día **27 de JULIO de 2022.**

Que, a la fecha no se ha dado respuesta al **ACTA DE OBSERVACIONES Y CORRECCIONES No. 134** de fecha **08 de JUNIO de 2022**, evidenciando el no cumplimiento de las siguientes observaciones del componente jurídico, arquitectónico y estructural.

Componente Jurídico:

- **FORMULARIO UNICO NACIONAL**; se requiere completar los campos del formulario de profesionales responsables.
    - URBANIZADOR O CONSTRUCTOR RESPONSABLE
    - RESPONSABLE DE LA SOLICITUD
- **PODER O AUTORIZACION AUTENTICADO**; se requiere allegar poder autenticado donde se mencione la modalidad de la licencia solicitada en el presente trámite.
- **VALLA DE NOTIFICACION A TERCEROS**; se requiere corregir el contenido de la valla, el índice de construcción debe estar expresado en porcentaje en atención a lo descrito en la ficha de edificabilidad del acuerdo 16 de 2014. Adicional a esto indicar el tipo de comercio proyectado. Anexar fotografías de la valla instalada en el lugar de las obras.
- **MODALIDAD LICENCIA DE CONSTRUCCION;** se requiere aclarar mediante oficio la modalidad de la licencia de construcción (DEMOLICION TOTAL), se pudo observar que en el cuadro de áreas no hace referencia a los M2 a demoler.
- **VALLADOS;** se requiere incluir en la planimetría e implantación, el vallado que hace parte de la estructura ecológica principal y sus respectivos aislamientos, de acuerdo a lo establecido en el Acuerdo 16 de 2014 plano CG-02.
- **PARQUEADEROS PRIVADOS;** se requiere garantizar como mínimo un estacionamiento por cada unidad de vivienda y un estacionamiento para comercio. Delimitar el espacio de parqueo con un polígono acotado largo y ancho.
- **VISITA TECNICA;** una vez revisado el informe de visita técnica realizado el 2 de junio de 2022 por la Dirección de Desarrollo Territorial se pudo observar una construcción de 3 pisos reciente. Se requiere aclarar si esta construcción existente será demolida en su totalidad y agregar área a demoler en CUADRO DE AREAS si es el caso.

Componente Arquitectónico:

- Se requiere cumplir con la NORMA TECNICA COLOMBIANA NTC 1777 – DIBUJO TECNICO – PRICIPIOS GENERALES DE PRESENTACIÓN.
- **AREA MINIMA DE LOTE**; Una vez revisado folio de matrícula No. 176-164860 y la SENTENCIA No. 24 del 27 de mayo de 2015 del JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL donde reposan los linderos y áreas del predio ¨LA LUCRISIMA¨ se pudo observar que ***¨El predio anteriormente descrito tiene***

ALCALDÍA MUNICIPAL
DE CAJICÁ

"POR LA CUAL SE ARCHIVA POR DESISTIMIENTO UNA SOLICITUD DE LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN MODALIDAD DEMOLICION TOTAL Y OBRA NUEVA VIVIENDA BIFAMILIAR Y COMERCIO TIPO I – USO MIXTO Y SE REALIZA LA DEVOLUCIÓN DE DOCUMENTOS – TRAMITE ADMINISTRATIVO 25126-0-21-0535"

constituida una servidumbre de entrada a favor de los lotes 2,3,4,5 y 6 al costado occidental del inmueble la cual es descontada del área total del predio con las siguientes características: ¨con un área superficiaria de (41.04 M2)...¨.

- En atención a lo dispuesto en la Ficha Normativa NUG-U-06, el área mínima de lote para proyectos de vivienda bifamiliar es de 140 M2; el proyecto radicado con un **AREA UTIL DE 117.06 M2 NO CUMPLE** con el área mínima de actuación urbanística, dado que el área de servidumbre tiene una destinación especifica.
- **AREA MÍNIMA DEL PATIO;** se requiere revisar y corregir la dimensión del patio proyectado en atención a lo dispuesto en la Ficha Normativa NUG-U-06 del acuerdo 16 de 2014. (Bifamiliar).
- **NUMERO DE ESTACIONAMIENTOS;** se requiere delimitar con un polígono los espacios proyectados para parqueaderos, incluyendo cotas y/o dimensiones largo y ancho, indicando con un texto a que unidad de vivienda y comercio corresponde cada estacionamiento. Agregar esta corrección en las vistas de primer piso relacionada al espacio público, planta de primer piso y planta primer piso propiedad horizontal.
- **ROTULO PLANOS**
- **TIPO DE PROYECTO;** se requiere aclarar mediante oficio la modalidad del proyecto, se pudo observar que el proyecto presentado ya se encuentra construido.
- **DIRECCION DEL PREDIO;** se requiere incluir la denominación catastral del predio, (LOTE 1 – LUCRISIMA) en todos los planos presentados en el presente trámite.
- **TABLA DE CONTENIDO;** se requiere revisar, corregir y precisar el título de cada vista en las tablas de contenido.
- **NOMBRE Y FIRMA DEL PROPIETARIO;** se requiere allegar la planimetría del proyecto con la firma del propietario.
- **NOMBRE Y FIRMA DEL PROYECTISTA;** se requiere allegar la planimetría del proyecto con la firma del arquitecto responsable de los diseños.
- **PLANTA DE PRIMER PISO**
- Se requiere delimitar con un polígono los espacios proyectados para parqueaderos, incluyendo cotas y/o dimensiones largo y ancho, indicando con un texto a que unidad de vivienda corresponde cada estacionamiento.
- Se requiere reducir la escala del texto que indica el ANTEJARDÍN, adicional a esto retirar texto repetido.
- Se requiere agregar cotas de dimensión ancho de la vía y anden CAMINO DE LAS VUELTAS.
- Se requiere incluir en la planimetría e implantación, el vallado que hace parte de la estructura ecológica principal y sus respectivos aislamientos, de acuerdo a lo establecido en el Acuerdo 16 de 2014 / plano CG-02.

ALCALDÍA MUNICIPAL
DE CAJICÁ

"POR LA CUAL SE ARCHIVA POR DESISTIMIENTO UNA SOLICITUD DE LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN MODALIDAD DEMOLICION TOTAL Y OBRA NUEVA VIVIENDA BIFAMILIAR Y COMERCIO TIPO I – USO MIXTO Y SE REALIZA LA DEVOLUCIÓN DE DOCUMENTOS – TRAMITE ADMINISTRATIVO 25126-0-21-0535"

- Se requiere indicar con un texto el área y la denominación de todos los espacios proyectados (PATIO, BAÑO GARAJE, LOCAL COMERCIO TIPO I); las areas descritas anteriormente deben coincidir con lo presentado en planos de propiedad horizontal.

- Se requiere aclarar y/o corregir grosor de plumas muro proyectado entre el garaje y el patio, en los planos radicados se puede observar como un muro a media altura con puerta de salida al patio presentando inconsistencias en la funcionalidad y dibujo de los espacios.

- Se requiere revisar y corregir la estructura de soporte del lavamanos proyectado en el baño.

- Se requiere aclarar y/o especificar la materialidad del cerramiento del baño contra el hall de escaleras.

- Se requiere aclarar y/o corregir el cerramiento y puerta de acceso a escalera de acceso a la segunda planta; no coincide con lo proyectado en fachada.

- Se requiere aclarar y/o corregir el vano proyectado en el eje 3 entre ejes C y D; no coincide con lo proyectado en fachada.

- Se requiere aclarar y/o corregir la puerta de acceso al garaje; se pudo observar que está proyectada un puerta en vidrio de 4 secciones, lo cual impide el acceso del vehículo. Incluir las líneas de proyecciones de giro de las puertas cuando están abiertas.

- Se requiere aclarar y/o corregir el muro proyectado en el eje 1; presenta diferencias con lo presentado en la planta de primer piso del plano de propiedad horizontal.

- Se requiere aclarar y/o corregir en dibujo el vano proyectado en el eje 2 entre ejes E y F.

- Se requiere aclarar y/o corregir sobreposición e intersección de líneas de dibujo en las columnas de los ejes que se describen a continuación:

- 3 – F
- 2 – F
- 3 – D
- 3 - C

- Indicar con líneas de proyección el vacío proyectado en la escalera, incluir texto indicando VACIO ESCALERA.

- **PLANTA DE SEGUNDO PISO**

- Se requiere aclarar y/o corregir en dibujo el muro proyectado en el eje 1 entre ejes A y C.

- Se requiere aclarar y/o corregir en dibujo el muro proyectado en el eje A entre ejes 1 y 2.

- Se requiere aclarar y/o corregir grosor de plumas muro proyectado entre el SALON COMEDOR y el VACIO al patio, en los planos radicados se puede observar como un muro a media altura sin ventana, presentando inconsistencias en la funcionalidad y dibujo de los espacios.

- Se requiere indicar la proyección del VACIO con líneas punteadas.

ALCALDÍA MUNICIPAL
DE CAJICÁ

"POR LA CUAL SE ARCHIVA POR DESISTIMIENTO UNA SOLICITUD DE LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN MODALIDAD DEMOLICION TOTAL Y OBRA NUEVA VIVIENDA BIFAMILIAR Y COMERCIO TIPO I – USO MIXTO Y SE REALIZA LA DEVOLUCIÓN DE DOCUMENTOS – TRAMITE ADMINISTRATIVO 25126-0-21-0535"

- Se requiere revisar y corregir la numeración de la escalera; no coincide con lo presentado en corte.
- Se requiere aclarar si las ventanas proyectadas sobre las fachadas son de piso a techo; no se pudo observar los antepechos proyectados en los alzados.
- Se requiere amoblar todos los espacios proyectados
- Se requiere indicar con un texto el área y la denominación de todos los espacios proyectados (BAÑO SALON COMEDOR, COCINA, ALCOBAS, BALCON); las areas descritas anteriormente deben coincidir con lo presentado en planos de propiedad horizontal. Reducir escala del texto.
- Se requiere aclarar y/o corregir sobreposición e intersección de líneas de dibujo en las columnas de los ejes que se describen a continuación:
- 2 – C
- 2 – F
- 3 - C
- Indicar con líneas de proyección el vacío proyectado en la escalera, incluir texto indicando VACIO ESCALERA.
- **PLANTA DE TERCER PISO**
- Se requiere aclarar y/o corregir en dibujo el muro proyectado en el eje 1 entre ejes A y C.
- Se requiere aclarar y/o corregir en dibujo el muro proyectado en el eje A entre ejes 1 y 2.
- Se requiere aclarar y/o corregir grosor de plumas muro proyectado entre el SALON COMEDOR y el VACIO al patio, en los planos radicados se puede observar como un muro a media altura sin ventana, presentando inconsistencias en la funcionalidad y dibujo de los espacios.
- Se requiere indicar la proyección del VACIO con líneas punteadas.
- Se requiere revisar y corregir la numeración de la escalera; no se pudo observar la numeración y agregar baranda de seguridad en el remate de la escalera.
- Se requiere aclarar si las ventanas proyectadas sobre las fachadas son de piso a techo; no se pudo observar los antepechos proyectados en los alzados.
- Se requiere amoblar todos los espacios proyectados
- Se requiere indicar con un texto el área y la denominación de todos los espacios proyectados (BAÑO SALON COMEDOR, COCINA, ALCOBAS, BALCON); las areas descritas anteriormente deben coincidir con lo presentado en planos de propiedad horizontal. Reducir escala del texto.
- Se requiere aclarar y/o corregir sobreposición e intersección de líneas de dibujo en las columnas de los ejes que se describen a continuación:
- 2 – F
- 1 – A (Falta achurado)

ALCALDÍA MUNICIPAL
DE CAJICÁ

"POR LA CUAL SE ARCHIVA POR DESISTIMIENTO UNA SOLICITUD DE LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN MODALIDAD DEMOLICION TOTAL Y OBRA NUEVA VIVIENDA BIFAMILIAR Y COMERCIO TIPO I – USO MIXTO Y SE REALIZA LA DEVOLUCIÓN DE DOCUMENTOS – TRAMITE ADMINISTRATIVO 25126-0-21-0535"

- Se requiere completar en dibujo la ducha del baño proyectado en alcoba principal y quitar línea que se sobrepone a la ducha del baño alcoba auxiliar.
- Se requiere revisar y corregir estructura de soporte para la puerta del baño alcoba principal.
- Se requiere revisar y corregir el nivel presentado en el espacio denominado SALON COMEDOR.
- Se requiere incluir la línea de referencia del eje F.
- Indicar con líneas de proyección el vacío proyectado en la escalera, incluir texto indicando VACIO ESCALERA.
- **CORTE TRANSVERSAL A-A**
- Se requiere corregir error de transcripción en el título de la vista.
- Se requiere proyectar la cimentación en la vista.
- Se requiere aclarar si incluye cerramiento proyectado contra aislamiento lateral zona verde vecino.
- Se requiere achurar todos los muros cortados en la vista.
- Se requiere incluir texto con la denominación de los espacios cortados en la vista.
- Se requiere incluir en dibujo los vanos y ventanas proyectadas cortadas.
- Se requiere incluir el nivel en el descanso denominado como escalón número 23 y su relación el vano proyectado en la fachada.
- Incluir en dibujo la servidumbre que colinda con el lote del proyecto.
- **CORTE LONGITUDINAL B-B´**
- Se requiere proyectar la cimentación en la vista.
- Se requiere achurar todos los muros y placas cortados en la vista.
- Se requiere incluir texto con la denominación de los espacios cortados en la vista.
- Se requiere incluir en dibujo los vanos y ventanas proyectadas cortadas. Incluir carpinterías, barandas y antepechos de seguridad.
- No se pudo observar los balcones proyectados en planta.
- Se requiere incluir el nivel en el descanso denominado como escalón número 23.
- Se requiere revisar los niveles presentados en alcobas.
- Se requiere revisar y corregir la proyección y dibujo en corte de los baños proyectados.

- Se requiere revisar y corregir la puerta de acceso al local comercial, se pudo observar que no coincide con lo presentado en planta.
- Se requiere incluir en la escalera al nivel del tercer piso la proyección en línea delgada del vano proyectado contra el patio.
- Se requiere especificar la materialidad de la placa de cubierta.
- **FACHADA PRINCIPAL FRONTAL SOBRE VIA VEHICULAR**
- Se requiere aclarar y/o corregir muro medianero contra vecino colindante. No coincide con lo presentado en planta.
- Se requiere incluir proyección en línea delgada de los vanos proyectados contra el patio en el punto fijo de escaleras.
- Se requiere agregar las dimensiones generales de los vanos y ventanas proyectados.
- Se requiere revisar y corregir el bloque de vehículo; se sobrepone a los niveles presentados del proyecto.
- Se requiere incluir una especificación con la altura máxima de la edificación incluyendo elemento arquitectónico de ventilación en el punto fijo de escaleras.
- Se requiere aclarar y/o quitar texto que indica AISLAMIENTO LATERAL CONSTRUCCION VECINA DOS PISOS; teniendo en cuenta que no se tiene proyectado ningún aislamiento lateral.
- **FACHADA POSTERIOR A MODIFICAR**
- Se requiere aclarar y/o corregir el titulo de la vista; esta no corresponde a la vista POSTERIOR del proyecto.
- Se requiere quitar texto que indica AISLAMIENTO HACIA SERVIDUMBRE en el título de la vista.
- Se requiere revisar y corregir el bloque de vehículo; se sobrepone a los niveles presentados del proyecto.
- Se requiere aclarar y/o corregir dos muros llenos con altura de 2 Mts proyectados en la vista. Incluir vía publica con sus respectivas dimensiones.
- Se requiere incluir una especificación con la altura máxima de la edificación incluyendo elemento arquitectónico de ventilación en el punto fijo de escaleras.
- **FACHADA LATERAL NORTE**
- Se requiere incluir una especificación con la altura máxima de la edificación incluyendo elemento arquitectónico de ventilación en el punto fijo de escaleras.
- Se requiere revisar y corregir las puertas ventanas proyectadas para el acceso a local comercial y estacionamiento; no coinciden con lo presentado en planta. Adicional a esto la puerta de acceso al estacionamiento no es funcional de acuerdo a las observaciones formuladas en planta.

ALCALDÍA MUNICIPAL
DE CAJICÁ

"POR LA CUAL SE ARCHIVA POR DESISTIMIENTO UNA SOLICITUD DE LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN MODALIDAD DEMOLICION TOTAL Y OBRA NUEVA VIVIENDA BIFAMILIAR Y COMERCIO TIPO I – USO MIXTO Y SE REALIZA LA DEVOLUCIÓN DE DOCUMENTOS – TRAMITE ADMINISTRATIVO 25126-0-21-0535"

- Se requiere aclarar y/o corregir muros lleno con altura de 2 Mts proyectados en la vista. Incluir servidumbre con sus respectivas dimensiones.
- **PLANTA DE CUBIERTA**
- Se requiere indicar la proyección del VACIO con líneas punteadas.
- Se requiere aclarar y/o corregir en dibujo el muro proyectado en el eje 1 entre ejes A y C.
- Se requiere aclarar y/o corregir en dibujo el muro proyectado en el eje A entre ejes 1 y 2.
- Se requiere aclarar y/o corregir grosor de plumas muro proyectado contra el VACIO al patio, en los planos radicados se puede observar como un muro a media altura, aclarar.
- Se requiere corregir líneas de muros perimetrales incompletas.
- Se requiere especificar la materialidad de la cubierta, indicar pendiente y desagües.
- **CUADRO DE AREAS**
- Se requiere quitar el texto que indica CONSTRUIDA en los pisos a CONSTRUIR.
- El AREA LIBRE PRIVADA. PATIO no cumple con lo requerido en el Acuerdo 16 de 2014 para proyectos bifamiliares en suelo urbano de consolidación residencial.
- El INDICE DE CONSTRUCCION se debe expresar en porcentajes de acuerdo a lo dispuesto en la ficha normativa del acuerdo 16 de 2014.
- Se requiere revisar, aclarar y/o corregir el AREA TOTAL A CONSTRUIR CON respecto a los MTS TOTALES A LIQUIDAR; se pudo observar que estas cifras no concuerdan.
- Se requiere incluir un campo con el AREA A DEMOLER.
- **LOCALIZACION GENERAL**
- El predio achurado en la vista no corresponde con el lote que hace parte de el presente tramite. Corregir.
- **UBICACIÓN LINDEROS Y AISLAMIENTOS**
- Teniendo en cuenta que esta vista es para entender la huella de ocupación del proyecto arquitectónico, se requiere remplazar en dibujo la vista de primer piso por la de cubierta.
- Se requiere agregar un texto con la denominación de la vía pública de acceso al proyecto.
- Se requiere incluir en esta vista la delimitación del vallado descrito en el numeral 5 de la presente acta.
- Agregar un texto indicando el área del patio.
- Delimitar el espacio de estacionamiento proyectado en el antejardín con sus respectivas dimensiones largo y ancho.

ALCALDÍA MUNICIPAL
DE CAJICÁ

"POR LA CUAL SE ARCHIVA POR DESISTIMIENTO UNA SOLICITUD DE LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN MODALIDAD DEMOLICION TOTAL Y OBRA NUEVA VIVIENDA BIFAMILIAR Y COMERCIO TIPO I – USO MIXTO Y SE REALIZA LA DEVOLUCIÓN DE DOCUMENTOS – TRAMITE ADMINISTRATIVO 25126-0-21-0535"

- Completar en dibujo el área total de la servidumbre.
- **PLANO DE PROPIEDAD HORZONTAL**
- Se requiere realizar los ajustes solicitados al proyecto arquitectónico en la presente acta y actualizar en dibujo las vistas presentadas para aprobación de propiedad horizontal. Incluyendo correcciones al rotulo del proyecto. (Dirección y Firmas propietario y proyectista).
- Se requiere agregar achirados y convenciones para el AREA COMUN DE USO EXCLUSIVO Y AREA DE SERVIDUMBRE.
- No se pudo observar el campo donde se describe el área de la CUBIERTA.
- Revisar y corregir los números de apartamentos registrados; se pudo observar que se encuentra repetido el Apto. 201.
- Las áreas libres registradas en el cuadro no concuerdan.
- El INDICE DE CONSTRUCCION se debe expresar en porcentajes de acuerdo a lo dispuesto en la ficha normativa del acuerdo 16 de 2014.
- Se requiere aclarar, corregir o incluir el AREA COMÚN DE USO EXCLUSIVO del estacionamiento proyectado en antejardín con su respectivo achurado y convención. Indicar a que unidad de vivienda corresponde el estacionamiento.

Componente Estructural:

- Se solicita a los profesionales responsables del trámite, indicar mediante oficio dirigido a la Secretaria de Planeación del Municipio de Cajicá, áreas de demolición, No es claro frente a la modalidad de licencia solicitada.
- Aclarar por parte de los solicitantes modalidad de licencia objeto del presente tramite. En foto de valla se evidencia que la edificación ya se encuentra construida. Aclarar posible reconocimiento.
- Unificar firmas en Formulario Único Nacional (FUN), el documento presentado no contiene las firmas del constructor responsables, adicional se debe verificar versión de Formulario toda vez que se evidencia modificado. Ajustar.
- Indicar mediante achurados y convenciones en planos arquitectónicos áreas aprobadas en la licencia 203 de 5 de abril de 2019. No es claro la modalidad de licencia con respecto a lo inicialmente aprobado. Aclarar posibles modificaciones y/o ampliaciones sobre lo existente.
- Con respecto a la verificación de planos radicados con fecha 22 de marzo de 2022, se solicita al arquitecto proyectista presentar acotados completos de columnas, indicar anchos de huellas y contra huellas. La información solicitada deberá tener total concordancia con despieces estructurales, plantas de diseño y demás documentos suscritos por el Ingeniero estructural.

ALCALDÍA MUNICIPAL
DE CAJICÁ

"POR LA CUAL SE ARCHIVA POR DESISTIMIENTO UNA SOLICITUD DE LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN MODALIDAD DEMOLICION TOTAL Y OBRA NUEVA VIVIENDA BIFAMILIAR Y COMERCIO TIPO I – USO MIXTO Y SE REALIZA LA DEVOLUCIÓN DE DOCUMENTOS – TRAMITE ADMINISTRATIVO 25126-0-21-0535"

- Se presentan diferencias entre planos arquitectónicos y estructúrales. Se solicita a los profesionales revisar concordancia con respecto a vigas en contorno a vacío localizado en los ejes 1,2 y A,B.
- Presentar detalles estructurales para zona de cubierta en policarbonato.
- Se presentan diferencias entre estudio de suelos y memorias de diseño. Revisar recomendaciones para cimentación. Los niveles para cimientos no tienen concordancia.
- Se solicita al Ingeniero diseñador ajustar inconsistencias presentadas en memorias de cálculo. Verificar ítem de planteamiento arquitectónico. La información no coincide con los propuesto en diseño arquitectónico. Adicional a esto se debe indicar por parte del Ingeniero diseñador el uso de la edificación como comercio tipo I, como se refleja en planos. Incluir en análisis de titulo J y K.

Que dentro de la solicitud se encuentran cumplidos los **treinta (30)** días que el peticionario tiene para subsanar todos los requerimientos, so pena de declarar el desistimiento de la actuación conforme a lo establecido en el artículo 2.2.6.1.2.2.4 y 2.2.6.1.2.3.4 del Decreto Único 1077 de 2015, que señala:

"***ARTÍCULO 2.2.6.1.2.2.4 Acta de observaciones y correcciones***. *(...) El solicitante contará con un plazo de* ***treinta (30) días hábiles*** *para dar respuesta al requerimiento. Este plazo podrá ser ampliado, a solicitud de parte. hasta por un término adicional de quince (15) días hábiles. Durante este plazo se suspenderá el término para la expedición de la licencia. (...)*

ARTÍCULO 2.2.6.1.2.3.4 Desistimiento de solicitudes de licencia. *(...) Cuando el solicitante de la licencia no haya dado cumplimiento a los requerimientos exigidos en el acta de observaciones y correcciones a que hace referencia el artículo 2.2.6.1.2.2.4 del presente decreto dentro de los términos allí indicados,* ***la solicitud se entenderá desistida y en consecuencia se procederá a archivar el expediente mediante acto administrativo****, contra el cual procederá el recurso de reposición. Una vez archivado el expediente, el interesado deberá presentar nuevamente la solicitud. (...)"* (Negrilla fuera del texto).

Que mediante radicado SYSMAN **No. 202208074** de fecha **02 de SEPTIEMBRE de 2022**, el apoderado presenta solicitud de desistimiento voluntario del proyecto radicado bajo el No. **25126-0-21-0535** teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 2.2.6.1.2.3.4 del Decreto Nacional 1077 de 2015, y solicita la devolución de los documentos que reposan en el expediente.

Que teniendo en cuenta la solicitud antecedente y lo consagrado por el artículo 2.2.6.1.2.3.4 del Decreto Único 1077 de 2015 que expresa:

> *"El solicitante de una licencia urbanística podrá desistir de la misma mientras no se haya expedido el acto administrativo mediante el cual se concede de la licencia o se niegue la solicitud presentada (...)*
>
> **Parágrafo.** "*El interesado contará con treinta (30) días calendario, contados a partir de la fecha en que quede en firme el acto administrativo por el cual se entiende desistida la solicitud, para retirar los documentos que reposan en el expediente o para solicitar su traslado a otro en el evento que se radique una nueva solicitud ante la misma autoridad. En estos casos se expedirá el acto de devolución o desglose y traslado. Contra este acto no procede recurso.*"

ALCALDÍA MUNICIPAL
DE CAJICÁ

"POR LA CUAL SE ARCHIVA POR DESISTIMIENTO UNA SOLICITUD DE LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN MODALIDAD DEMOLICION TOTAL Y OBRA NUEVA VIVIENDA BIFAMILIAR Y COMERCIO TIPO I – USO MIXTO Y SE REALIZA LA DEVOLUCIÓN DE DOCUMENTOS – TRAMITE ADMINISTRATIVO 25126-0-21-0535"

Que en virtud del desistimiento voluntario presentado por el peticionario a través del apoderado dentro del trámite administrativo, se considera procedente declarar el mismo, por cuanto el trámite se inicia a solicitud de parte interesada y el mismo procedimiento autoriza el desistimiento del mismo, siendo viable en consecuencia proceder al archivo del presente trámite por desistimiento.

Que en virtud del principio de economía que rige las actuaciones administrativas consagrado en el artículo 3 de la ley 1437 de 2011, en relación con la solicitud de devolución de los documentos allegados a la solicitud, la cual se encuentra autorizada en la norma antes citada, se considera procedente de igual manera ordenar mediante el presente acto administrativo proceder a efectuar la devolución de los mismos, correspondiendo estos a aquellos que no hacen parte de los documentos generales de toda solicitud sino única y exclusivamente a todos aquellos relacionados con la documentación adicional en relación con el trámite objeto de solicitud.

Que, así las cosas, encuentra este despacho, que la solicitud de licencia que contiene el proyecto descrito con antelación, al no cumplir con la totalidad de los requerimientos señalados en el **ACTA DE OBSERVACIONES Y CORRECCIONES No. 134** de fecha **08 de JUNIO de 2022**, debe declarar con fundamento en la norma citada el desistimiento de la actuación administrativa y la devolución de documentos.

En mérito de lo anteriormente expuesto, este despacho,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: ARCHIVAR POR DESISTIMIENTO una solicitud **LICENCIA DE LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN MODALIDAD DEMOLICION TOTAL Y OBRA NUEVA VIVIENDA BIFAMILIAR Y COMERCIO TIPO I – USO MIXTO Y SE REALIZA LA DEVOLUCIÓN DE DOCUMENTOS**, bajo el número de expediente abierto N°**25126-0-21-0535**, respecto al predio ubicado en la VEREDA CHUNTAME-LOTE 1 LUCRISIMA, identificado con el folio de matrícula inmobiliaria No. **176-164860** y código catastral **01-00-0144-0158-000**, propiedad del señor **JHON JAIRO VELASQUEZ** identificado con c.c. No. **11.276.428** de Cajicá.

ARTICULO SEGUNDO: NOTIFICAR personalmente el contenido del presente acto administrativo conforme a la Ley 1437 de 2011 al el arquitecto **DIEGO FERNANDO URIBE TOLOSA**, identificado con c.c. No. **93.380.802** de Ibagué y matricula profesional **No. 25700-69510**, para lo cual se podrá efectuar la misma conforme a lo señalado en el art. 8 de la Ley 2213 de 2022..

ARTÍCULO TERCERO: Contra la presente resolución procede únicamente el recurso de reposición ante la Secretaría de Planeación en los términos de la Ley 1437 de 2011.

ARTÍCULO CUARTO. De conformidad con el Decreto 1077 del 2015, artículo 2.2.6.1.2.3.4, parágrafo: *"El interesado contará con **treinta (30) días calendario**, contados a partir de la fecha en que quede en firme el acto administrativo por el cual se entiende desistida la solicitud, para retirar los documentos que reposan en el expediente o para solicitar su traslado a otro en el evento que se radique una nueva solicitud ante la misma autoridad. En estos casos se expedirá el acto de devolución o desglose y traslado. Contra este acto no procede recurso"*, no obstante, conforme a los considerandos de la presente resolución, se autoriza la devolución de los siguientes documentos:

ALCALDÍA MUNICIPAL
DE CAJICÁ

"POR LA CUAL SE ARCHIVA POR DESISTIMIENTO UNA SOLICITUD DE LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN MODALIDAD DEMOLICION TOTAL Y OBRA NUEVA VIVIENDA BIFAMILIAR Y COMERCIO TIPO I – USO MIXTO Y SE REALIZA LA DEVOLUCIÓN DE DOCUMENTOS – TRAMITE ADMINISTRATIVO 25126-0-21-0535"

1. Certificado de Tradición y Libertad: 2 folios.
2. Cedula ciudadanía Titular: 1 folio.
3. Cedula de ciudadanía Solicitante: 2 folios
4. Copia del Impuesto predial: 1 folio
5. Levantamiento topográfico predio LA PEREZA: 1 folio
6. Copia Sentencia No. 24 / JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL de 2015: 21 folios.
7. Copia de la RESOLUCION No. 203 del 05 de abril de 2019: 2 folios
8. FORMATO SOLICITUD CONCEPTO DE SERVICIOS PÚBLICOS PARA DEMARCACIONES: 1 folio
9. Copia de Recibo pago EPC: 1 folio.
10. Copia tarjeta profesional Arq. DIEGO FERNANDO URIBE TOLOSA: 2 folios.
11. Copia de certificado vigencia matricula profesional Arq. DIEGO FERNANDO URIBE TOLOSA: 1 folio.
12. Estudio geotécnico: (1) cartilla.
13. Memorias de cálculo estructural: (1) cartilla
14. (7) PLANOS ESTRUCTURALES.
15. (6) PLANOS ARQUITECTONICOS.
16. (2) PLANOS PROPIEDAD HORIZONTAL

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Cajicá, a los 16 SEP 2022

ING. CESAR AUGUSTO CRUZ GONZALEZ
Secretario de Planeación Municipal

	NOMBRE Y APELLIDO	FIRMA	CARGO Y ÁREA
Revisó y elaboró	Julián Mejía Morales		Arquitecto Contratista – Desarrollo Territorial
Reviso y elaboró	Sergio Nicolas Moreno Sánchez		Ingeniero Contratista – Desarrollo Territorial
Revisó y elaboró	Cesar Leonardo Garzón Castiblanco		Abogado Contratista – Desarrollo Territorial
Revisó y aprobó	Julieth Andrea Muñoz López		Directora de Desarrollo Territorial
Revisó y aprobó	Cesar Augusto Cruz González		Secretario de Planeación
Los firmantes, manifestamos expresamente que hemos estudiado y revisado el presente acto administrativo, y por encontrarlo ajustado a las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias vigentes, lo presentamos para su firma bajo nuestra responsabilidad.			

Gmail

Daniel Montaño Nieto <daniel.montano.cto@cajica.gov.co>

NOTIFICACIÓN RESOLUCIÓN Nº 305 - 2022 / EXPEDIENTE 21-0535

1 mensaje

Daniel Montaño Nieto <daniel.montano.cto@cajica.gov.co> 16 de septiembre de 2022, 15:07
Para: diegouribe03@hotmail.com
Cc: Julieth Andrea Muñoz López <dirdesarrolloterritorial@cajica.gov.co>, Cesar Augusto Cruz Gonzalez <secplaneacion@cajica.gov.co>, Julian Mejía Morales <Julian.Mejia.cto@cajica.gov.co>, Dora Lucia Palacios Leon <dora.palacios@cajica.gov.co>

Por medio del presente me permito notificar la **RESOLUCIÓN ON No. 305- 2022 DEL 16 DE SEPTIEMBRE DEL 2022**, " Por la cual se archiva l**icencia de construcción modalidad demolicion total y obra nueva, vivienda bifamiliar y comercio tipo 1,** proferida dentro del trámite administrativo No. **25126-0-21-0535,** la cual se adjunta.

NOTA: Los recursos en sede administrativa que procedan frente al presente acto administrativo, se tramitarán en los términos de la **LEY 1437 DE 2011** y el email suministrado dentro del trámite administrativo para el recibo de comunicaciones y/o notificaciones, además de los términos del art. 4 del Decreto 491 de 2020.

En caso de que usted desee renunciar a los términos para la interposición de recursos contra el presente acto administrativo que se notifica, debe proceder mediante respuesta al presente email, con **MANIFESTACIÓN EXPRESA** en tal sentido. Para la solicitud de expedición de **Constancia de Ejecutoria** por favor realizar la solicitud al correo: contactenos-pqrs@cajica.gov.co.

Le solicitamos de manera respetuosa dar respuesta de confirmación al recibido del presente email.

* Por favor acercarse a Ventanilla Secretaria de Planeación - Dirección de Desarrollo Territorial para hacer entrega de los Planos y la Resolución correspondiente debidamente notificada, en horario de Atención al Público: Lunes a Jueves de 8:00 am a 12:45 pm - 2:00 pm a 5:00 pm y Viernes de 8:00 am a 12:45 pm - 2:00 pm a 4:00 pm.

Cordialmente,

--

Daniel Montaño Nieto
Contratista
Secretaria de Planeacion
Alcaldía Municipal de Cajicá
Cl. 2 #4-7, Cajicá
Tel: (571) 8837353

RES 0305 RAD 21-0535.pdf
5648K